

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210066400**.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

Primero: Oficiar a la EPS Compensar, para que suministre la información socio-demográfica de la parte ejecutada, entiéndase datos de contacto y notificación, así como información sobre su empleador.

Cumplir por secretaría, tramitar conforme al artículo 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 36, hoy 19 de abril de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790a81e970efd00e89b3145479f427f5224a45e9437782fc934ceb03ce04c054**

Documento generado en 17/04/2022 07:43:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>